

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

**INCISO 2 DEL ARTÍCULO 319
Y ARTÍCULO 110, AMBOS DEL CGP.**

13 DE MARZO DE 2015

PROCESO N°: 76001-33-33-014-2014-00278-00
ACTOR: Ronald Ramos Villareal
ACCIONADO: Unidad Nacional de Protección UNP
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 319 del Código General del Proceso, en correlación con el artículo 110 de la norma en mención, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días del escrito que contiene el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.00 a.m. 13 de marzo de 2015
DESFIJACIÓN: 5.00 p.m. 13 de marzo de 2015
TRASLADO: **16, 17 y 18 de Marzo de 2015**

Original Firmado

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO